



# FONDO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL 2024 CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

## ¡REGISTRATE Y PARTICIPA!



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA



El Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, a través del Comité Editorial con la aprobación de la Comisión de Educación del Consejo de Centro convoca a la comunidad académica a participar en la Convocatoria “Fondo de Apoyo a la Producción Editorial 2024”

### Objetivo

Apoyar la productividad académica de los/as profesores/as del Centro Universitario de Tonalá con el pago de obras editoriales de alto rigor científico a través de la publicación de sus investigaciones.

### Monto

La bolsa es de \$200,00.00 a distribuirse en las obras que cumplan con los requisitos contemplados en esta Convocatoria para beneficiar la producción editorial de libros impresos y/o digitales de académicas y académicos del Centro Universitario de Tonalá.

Los apoyos y el formato de edición de las obras (impresa o digital) estarán sujetos a la disponibilidad del recurso económico asignado a este proyecto y al dictamen que emita la Comisión de Condonaciones y Becas a propuesta del Comité Editorial del Centro Universitario de Tonalá.

### Dirigida a

La comunidad académica con adscripción al Centro Universitario de Tonalá que presenten propuestas de obras de carácter científico para su publicación.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas obras científicas que se encuentren participando en alguna otra

convocatoria o programa para su publicación o se encuentre en proceso de dictaminación interna o externa al Centro Universitario de Tonalá.

Sólo se aceptará una obra por participante de la presente convocatoria.

### Bases de participación

Las personas interesadas en participar, deberán ingresar a: [www.cutonala.udg.mx/comed](http://www.cutonala.udg.mx/comed) para descargar los formatos de participación, los cuales deberán ser llenados y entregarlos de manera electrónica en la Coordinación de Investigación al correo [coordinacion.investigacioncut@cutonala.udg.mx](mailto:coordinacion.investigacioncut@cutonala.udg.mx). La solicitud de participación obra de carácter científico deberá cumplir con lo siguiente:

### Formato:

1. Formato de solicitud de participación establecido por el Comité Editorial (que se encuentra disponible en el enlace [ficha de registro convocatoria fape 2024.pdf \(udg.mx\)](#) dirigido al Rector del Centro Universitario. Firmado y sellado por la Jefatura del Departamento y Director/a de

División de adscripción de el/la académico/a participante. Dicha solicitud de participación deberá de incluir:

- 1.1 Título de la obra
  - 1.2 Nombre(s) de las/los Autor(es) o Responsable (Coordinador/a).
  - 1.3 Breve descripción de los aportes que la obra genera a la difusión y divulgación del conocimiento o al desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
  - 1.4 Anexar a la solicitud una síntesis descriptiva del texto a dictaminar, señalando la disciplina y sub disciplina científica o Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que se adscribe y por la que tendría que ser dictaminado. Este anexo deberá estar firmado por la o las personas participantes autoras de la obra.
2. Si la obra es de autoría única, el/la académico/a deberá tener su adscripción en el Centro Universitario de Tonalá.
  3. En caso de ser una obra colectiva, los/las autores/as deberán ser académicos/as del Centro Universitario de Tonalá, al menos en un 50% más uno.
  4. Copia digital de la obra en formato pdf, sin nombre(s) de las personas autoras ni de las coordinadoras.
  5. Las obras participantes deberán entregarse acompañadas de un análisis de originalidad. El informe de la originalidad debe de ser emitido a través de un *software* anti plagio (por ejemplo: *Ithenticate* o *Turnitin*). Las claves de acceso para utilizar dicho *software* pueden ser solicitadas, por la(s) persona(s) participante(s), en la

Unidad de Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá.

6. La obra debe ser entregada en su versión definitiva, en formato digital, incluyendo tabla de contenidos, prefacio, prólogo, texto completo, notas, referencias (se sugiere utilizar algún gestor de referencias), apéndices, tablas, ilustraciones, bibliografía y demás elementos que la integren; el aparato crítico deberá estar elaborado de acuerdo al estilo del campo disciplinar de la obra.
7. En caso de ser necesario, debido a las ilustraciones o tablas, el texto tendrá que presentarse a color. Así como las imágenes que contenga el proyecto editorial deberán contar con una resolución de 300 DPI.
8. El currículum resumido en formato libre de cada una de las personas que participen como autoras o colaboradoras en la obra.
9. Entregar un documento firmado por el/la autor/a principal, donde indique, que la obra es original, y no se encuentra participando en algún otro programa o convocatoria para su publicación y no se ha enviado a otro Comité Editorial para su dictaminación.

## Evaluación

1. Las obras recibidas por el Comité Editorial serán dictaminadas a través del método doble ciego con la colaboración de especialistas, quienes evaluarán la estructura, originalidad, marco teórico, metodología e investigación de las obras participantes.

2. Las obras calificadas como “publicables” por los dictaminadores, serán propuestas por el Comité Editorial a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro para su aprobación y visto bueno según los recursos asignados a la convocatoria específica, hasta agotar el recurso disponible y de conformidad con los criterios siguientes:
  - 2.1 El contenido de la obra debe alinearse a los propósitos sustantivos del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Tonalá 2019-2025, Visión 2030.
  - 2.2 La obra debe atender algún proyecto estratégico de los que integran el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Tonalá 2019-2025, Visión 2030.
3. El mayor puntaje obtenido del proceso de dictaminación será factor determinante para la selección para publicación de la obra. En caso de existir un empate entre las obras participantes, se dará prioridad a aquella que cuente con el mayor porcentaje de autoría de académicas y académicos del Centro Universitario de Tonalá.
4. Los resultados con los títulos de las obras beneficiadas en el marco de esta convocatoria se darán a conocer a través de las vías de comunicación institucional del Centro Universitario de Tonalá.

### **Características de la publicación**

1. Las obras beneficiadas serán publicadas con los emblemas institucionales del Centro Universitario de Tonalá y la

Universidad de Guadalajara bajo su sello editorial.

2. Las/los autoras/es o coordinadoras/es de las obras que resulten beneficiadas, deberán suscribir y/u obtener, respecto de cada autor/a que hubiera participado en la obra, los documentos que garanticen a la Universidad de Guadalajara las facultades de explotación de las obras, en los formatos que sean determinados por las dependencias universitarias correspondientes.

### **Cronograma**

1. La recepción de las obras participantes de la presente convocatoria, estará abierta desde la fecha de su publicación y hasta las 17:00 horas del 14 de agosto del año en curso.
2. Las obras se mandarán a dictaminación a partir del 16 de agosto y hasta el 30 de septiembre.
3. Los resultados de la presente convocatoria se notificarán a las personas participantes la primera semana de noviembre del año en curso.
4. El proceso editorial para la publicación de las obras editoriales ganadoras iniciará a partir del 8 de noviembre del año en curso.

### **Financiamiento**

Los recursos económicos se ejerzan a través de esta convocatoria serán utilizados únicamente para el financiamiento del proceso editorial en los términos que estipule el Comité Editorial, previo acuerdo y

autorización de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario.

### **Responsable Ejecutivo de la Convocatoria**

La Coordinación de Investigación y Posgrado del Centro Universitario de Tonalá será el área responsable de solventar y consultar al Comité Editorial sobre cualquier duda o proceso que se genere respecto al contenido de la presente convocatoria.

### **Disposiciones complementarias**

1. Las personas participantes se comprometen a cumplir con los procesos administrativos, jurídicos y financieros establecidos por las

autoridades y dependencias universitarias competentes.

2. El Comité Editorial podrá solicitar documentación adicional que resulte necesaria.
3. La Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de éste Centro Universitario resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria y emitirá las resoluciones de este proyecto, mismas que serán inapelables.

### **Información adicional**

Mayores informes respecto a la presente convocatoria, ponerse en contacto a través del correo electrónico [coordinacion.investigacioncut@cutonala.udg.mx](mailto:coordinacion.investigacioncut@cutonala.udg.mx) o al teléfono 33 20 00 23 00 ext. 64080.

Atentamente

**“PIENSA Y TRABAJA”**

***“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”***

Tonalá, Jalisco; 9 de julio de 2024

Centro Universitario de Tonalá  
H. Consejo de Centro Universitario  
Comisión Permanente de Educación